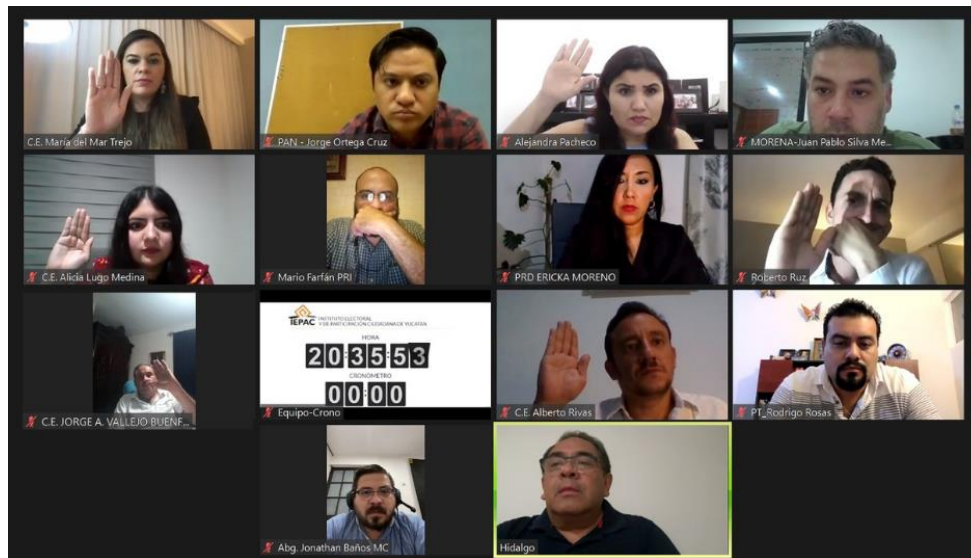


Aprueban financiamiento público y tope de gastos máximos de campaña para elecciones extraordinarias de Uayma



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó el financiamiento público para la obtención al voto en la elección extraordinaria por el Ayuntamiento de Uayma, que podrá ser erogado por los partidos políticos durante las campañas, y el cual consistirá en 61 mil 656.14 pesos.

En Sesión Extraordinaria celebrada a distancia se señaló que la asignación se realiza conforme a lo estipulado en la normatividad electoral, y la suma del financiamiento privado de cada partido político, bajo todas sus modalidades, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para la obtención del voto aprobado a cada partido para este proceso extraordinario.

Respecto al tope de gastos máximos de campaña para estas elecciones, se aprobó que no deberá exceder los 134 mil 461.82 pesos,

Cabe señalar que dicho tope no es recurso público, sino más bien representa el monto máximo que, conforme a la Ley, pudiesen erogar los partidos sin alterar la equidad durante las campañas que iniciarán el próximo 27 de octubre y culminarán el 10 de noviembre, previo a la jornada electoral del día 14 de noviembre.

En un hecho inédito que coadyuva al fortalecimiento de la democracia en el Estado, otro tema aprobado en la sesión fue brindar material electoral y asesoría técnica a los ayuntamientos de Yucatán que así lo requieran, para el proceso de elección de sus autoridades auxiliares, destacando que, cada ayuntamiento solicitante, será el único responsable de lo referente al proceso electivo que realicen.